

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS — Oficinas: REINA, 8, 2.ª — 12 PESETAS AL AÑO — Fundador: D. ENRIQUE RUIZ DE SALAZAR

## SUMARIO

**DE ACTUALIDAD.**— Hace falta un presupuesto. — Hojas de servicios. — Presupuestos gratis. — Nuestros concursos. — De Madrid. — Vacantes en Barcelona.

**DE PEDAGOGÍA.**— La educación artística en Alemania. (M. García del Real.)

**ECOS DEL MAGISTERIO.**— Ruegos al ministro de Instrucción pública.

**SECCION OFICIAL.**— *Indios de la «Gaceta».*— Profesorado de normales: Real orden de 29 de septiembre dictando reglas para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del real decreto de 24 del mismo mes. — Real orden de 29 de septiembre relativa á la provisión de plazas del profesorado normal. — Estudios del magisterio: Real orden de 9 octubre disponiendo que puedan matricularse en el primer curso del grado superior los alumnos que hayan aprobado los dos primeros cursos del grado elemental por el plan de 1901.

**JUNTAS PROVINCIALES.**— Acuerdos de la de Alava.

**VACANTES.**— Concurso único de Oviedo, Lérida y Segovia.

**NOMBRAMIENTOS.**— Subsecretaría, Central, Salamanca, Oviedo, Granada, Badajoz, Zaragoza y Sorla.

**SECCION BIBLIOGRAFICA, NOTICIAS, ETC.**

## DE ACTUALIDAD

### Hace falta un presupuesto

Las declaraciones del Sr. Bugallal que publicamos en el número pasado, han sido muy favorablemente comentadas. Se reconoce por todos los buenos deseos del ministro y el acierto al fijarse en la cuestión magna de la organización escolar.

Muchas cosas hay que hacer en la primera enseñanza, y aun en la enseñanza de todos los grados; pero lo primero de todo y lo principal es hacer un presupuesto decoroso; un presupuesto que responda á las necesidades y á las exigencias modernas.

Hay, se dice, muchas escuelas vacantes, y es verdad. Para atender á esa necesidad se ha simplificado el plan de estudios, y ello nos parece bien. ¿Pero vendrá con esto el remedio? Evidentemente, no. Se disminuirá el daño, pero no se evitará completamente; porque el mal no estaba sólo en la compliación del plan de estudios.

Mientras los maestros estén tan pésimamente dotados; mientras las escuelas ocupen lugares infectos y antihigiénicos; mientras se carezca del material escolar más rudimentario; mientras tenga el maestro que luchar con autoridades locales; mientras haya muchos lugares donde al maestro no se le dé la casa á que tiene derecho, ni pueda cobrar las retribuciones que le corresponden; mientras ocurra todo esto, ¿cómo no ha de haber escuelas vacantes? ¿Acaso se quiere que abunden los mártires y los héroes?

Por estas y otras razones, el problema de las escuelas vacantes está sometido á este otro: al problema de hacer un presupuesto de enseñanza como corresponde. ¡Ese es el problema!

Bueno es que se anuncie el concurso de ascenso ahora; bueno es que se reformen los planes de estudios; bueno que se simplifique el hacer oposiciones; buenas otras muchas cosas; pero la mayor parte de esas cosas, con ser buenas y plausibles, serán casi ineficaces para el progreso ulterior de la enseñanza, si no hay escuelas surtidas y no hay maestros decorosamente pagados.

De esto se halló convencido, seguramente, el Sr. Bugallal. Por esto mira de frente

á la necesidad de hacer su presupuesto; por eso sus declaraciones han sido benévola-mente acogidas.

Ahora sólo falta que logre llevarlas á términos de hecho, ¡cuanto antes mejor!

### Hojas de servicios

La sección de Instrucción pública y Bellas Artes de la provincia de Madrid, está devolviendo á los interesados las hojas de servicios que no pueden ser certificadas, por carecer de los requisitos que exige la circular del rectorado central publicada en EL MAGISTERIO ESPAÑOL correspondiente al 19 de septiembre último.

Llamamos la atención de los maestros sobre el caso, aconsejándoles que extiendan sus hojas de servicios con sujeción á las instrucciones que contiene dicha circular, si quieren evitarse los perjuicios que de no hacerlo así pueden seguirseles.

### Presupuestos gratis

En el mes de octubre deben los maestros formar el presupuesto de su escuela para el año próximo. Son muchos los compañeros que nos dan el encargo de comprarles los impresos para formarlos.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha resuelto enviar á todos los suscriptores los diez ejemplares de presupuestos que necesitan para su escuela, y los enviará completamente gratis.

Dos condiciones pone, sin embargo: 1.ª, estar al corriente en el pago de la suscripción; 2.ª, pedirlos con una faja del periódico, que puede enviarse franqueada como impreso.

### NUESTROS CONCURSOS

Muchos de nuestros suscriptores nos felicitaban en estos días por los concursos mensuales que entre ellos hemos establecido. Como algunos nos preguntan si los establecemos con carácter permanente, hemos de responderles que sí, que los anunciaremos todos los meses. Lo que hace falta, es que á ellos concurren el mayor número posible de maestros, para ilustrarnos é ilustrar á sus compañeros con sus luces y su ingenio.

Para los meses sucesivos, esperamos que nos indiquen, por los suscriptores, temas pedagógicos de actualidad, que convenga proponer en los concursos.

## NUESTROS PREMIOS

Todos los suscriptores que abonen en nuestra administración ó remitan por correo más de 5 pesetas, sea por suscripción ó por libros, nuestros ó de cualquier editor, tendrán derecho á tomar parte en el próximo sorteo de

### 500 pesetas en metálico

Al efecto, se dará un billete nominal con el número correspondiente, por cada 5 pesetas que importe el pago ó pedido. El sorteo se verificará en la primera decena de noviembre y se hará ante notario público, con todas las formalidades debidas.

En el primer semestre del año actual, EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha repartido

### 1.150 pesetas en dinero.

## PRESUPUESTOS ESCOLARES

Los maestros que consignen en los próximos presupuestos obras para escuelas propiedad de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, podrán, al comprarlas, gozar de las siguientes ventajas:

- 1.ª Disfrutarán gratis la suscripción del periódico.
  - 2.ª Tomarán parte en los sorteos de premios en dinero que anunciamos y que anunciaremos oportunamente.
  - 3.ª Podrán obtener ventajosamente relojes de las mejores marcas, elegidos por los mismos compradores.
- Todo ello, claro está, según la importancia de los pedidos y en las épocas que anunciaremos.
- Nada más debemos añadir, pues demasiado bien nuestros lectores cómo cumple EL MAGISTERIO ESPAÑOL sus ofrecimientos.

### La educación artística en Alemania

Entre los trabajos que inserta el último tomo publicado (901-902) por el *Bureau of education*, de los Estados Unidos, hay uno muy notable, referente á la educación artística en la enseñanza primaria, debido al profesor alemán Mr. W. Seidlitz, del cual extractaré solamente aquéllo que me parezca de inmediata aplicación á nuestras escuelas.

«Es uno de los signos de la nueva era pedagógica—comienza diciendo—el que oigamos con frecuencia hablar de educación artística en oposición á la educación puramente intelectual y á la enseñanza profesional. Jorge Hirsch, de Munich, es el primero que ha establecido esta división. En sus «Ideas relativas á la enseñanza del dibujo y á la educación artística profesional», llama la atención de sus lectores hacia estos interesantes extremos.

En el mismo año, el profesor A. Lichtwark leyó un notable trabajo sobre «El arte en la escuela» ante la «Sociedad para el progreso de la ciencia pedagógica», en Hamburgo.

En 1893, Conrado Lange, profesor de la universidad de Fúbingen, publicó su obra sobre «La educación artística de la Juventud alemana». Desde aquella época, un constante y vigoroso movimiento en favor de la educación artística viene efectuándose en Alemania, dirigido principalmente por los maestros de Hamburgo.

El objeto que éstos se proponen, no es el aumentar el programa de la escuela con una asignatura más: su fin es principalmente educador, y se refiere lo mismo al niño que al adulto, á la gran masa inculta tanto como á las llamadas clases educadas. El fin general, es despertar el sentido artístico, principalmente la vista de todos, objeto no menos importante que el desenvolvimiento de la inteligencia, único exclusivamente perseguido hasta ahora. Pero, aunque se busca el adelanto total de la nación, el medio principal es el enseñar á la juventud. Esto último, sin embargo, sólo es posible cuando los maestros están preparados para ello. Así, su primer cuidado ha sido el instruirse ellos en estas materias; lo cual después de todo, ha sido siempre el sistema del pueblo alemán. Cuando una nueva rama de enseñanza se introduce en sus escuelas, se procura que los maestros se hallen preparados de antemano.

Este movimiento en favor del arte en la escuela, aunque se dice nacido en Alemania, tuvo su origen en Francia á Inglaterra, las dos naciones que más enérgicamente promueven la educación del niño. En Francia, ya antes de 1880, el ministro de Instrucción pública nombró una comisión para preparar todo lo necesario para introducir el arte en las escuelas. En Inglaterra, varios años antes, el Museo de Arte de Manchester, emprendió la tarea de dotar á las escuelas de

buenas pinturas, y desde 1883 la «Asociación del Arte para la escuela» trabaja con el mismo propósito...

Varios puntos hay que considerar respecto á la educación artística: 1.º La selección de las obras literarias para la juventud. 2.º La preparación artística de obras pictóricas. 3.º El decorado artístico de los salones de las escuelas. 4.º La reforma inmediata de la enseñanza del dibujo. 5.º La enseñanza del trabajo manual. 6.º La conveniencia de utilizar los museos para la educación de la juventud. 7.º Representaciones teatrales para los niños. 8.º Conciertos para los niños.

Desde el año 1873 los maestros que forman el «Comité para el examen de la literatura infantil» publican una revista mensual, editada por Enrique Wolgast, cuya lectura es muy conveniente á aquellos autores que se dedican á escribir para los niños. Esta revista se reparte como suplemento de muchos periódicos de educación de nacional reputación. Anualmente, en noviembre, publica una lista de libros para aguinaldos (Christmas), recomendados por el Comité, cuerpo que goza de general confianza, debido á su absoluta imparcialidad. En 1899 esta lista comprendía 168 libros, agrupados para cinco diferentes edades.

El espíritu con que la nueva literatura juvenil está juzgada ha sido minuciosamente explanado por el editor en un libro titulado: «La miseria de nuestra juvenil literatura» (2.ª edición, 1899).

Allí, entre otras cosas, dice lo siguiente: Que los libros expresamente preparados para los niños son de origen muy reciente; su aparición tiene lugar hacia la mitad del último siglo, exceptuando alguno que otro de época anterior.

Dichos libros son severamente juzgados por Wolgast. La mayor parte de ellos son insípidos é indigestos, su tendencia, aparentemente moral, suele, muchas veces, resultar francamente inmoral, porque acostumbra, por ejemplo, al niño á esperar el premio inmediato de toda buena acción que ejecute; libros propios para despertar la falsedad y la hipocresía, y que por su forma y contenido parecen destinados á destruir el sentido de lo bello y aun, añadiremos nosotros, el sentido común de sus lectores.

Dada la indiferencia de los padres, en esta materia, sólo los maestros pueden evitar los males producidos por tales libros, rechazándolos enérgicamente y escogiendo cuidadosamente los que los niños han de leer en sus casas.

Si queremos que se despierte en los lectores el gusto literario, debemos poner en sus manos libros que se lean sólo por el placer que su lectura ofrece.

No importa que estos libros sean novelas, cuentos de hadas, poesías, obras científicas, con tal que la forma y el contenido sean bellos y poéticos. A este propósito cita Wolgast la frase del poeta Storm: «Si queréis escribir para la juventud, no os propougéis escribir para la juventud»; bien

entendido que en la juventud comprende también los niños. Un libro escrito para los niños puede ser, dice, una obra maestra, pero en este caso, pertenece á la literatura general, y por consiguiente, no hay razón de que exista una literatura especial para los niños. Es muy importante para la educación el que los libros para los niños y los adultos sean tomados del mismo manantial literario. No importa que una obra maestra literaria no tenga por objeto instruir; su lectura proporcionará siempre un ejercicio al sentimiento y al entendimiento, y por consiguiente, aumentará su capacidad.

El principio de que la juvenil literatura debe ser escogida entre la literatura general, merece general aprobación. Ya Goethe pensaba así al coleccionar varias de sus obras para los niños.

(Continuará).

M. GARCÍA DEL REAL,  
Inspectora de las escuelas públicas de Madrid.

### DE MADRID

*Escuelas abiertas.*—La diligencia del delegado regio de las escuelas públicas de Madrid, procuró higiénicos locales; el celo de los maestros, ha secundado aquella diligencia, y aunque con escasez extrema de material, han quedado abiertas todas las escuelas de Madrid que carecían de local ó de material de enseñanza, y que, por alguno de estos motivos, se hallaban cerradas hace tiempo.

Más altos iban los propósitos, más merecían los intentos; pero de nada sirven propósitos y deseos, cuando se tropieza con obstáculos insuperables y se carece de medios para llevarlos á término. Las reformas de enseñanza exigen nuevos gastos, y estos gastos no pueden realizarse cuando se niega el dinero necesario para satisfacerlos.

*Deben crearse más escuelas.*—A pesar de estar abierta la matrícula en todas las escuelas de esta corte, son muchos los niños comprendidos en la edad escolar que vagan por calles y paseos, molestando á los viandantes, haciendo mil travesuras y convirtiéndose, poco á poco, en pilluelos ó goifos corrientes y molientes.

Y no es que las escuelas no se hallen concurridas; á éstas asisten muchos, muchísimos niños; pero por muchos que concurren, siempre quedan bastantes sin poder lograr la papeleta de ingreso, aun después de poner por obra su paciencia y sus afanes. Y es que las escuelas públicas de Madrid son insuficientes para todos los niños que deben frecuentarlas; que hay que crear nuevas escuelas para satisfacer la necesidad sentida: primero, para evitar el hacinamiento en lugares incapaces, donde los niños se envenenan con el aire viciado, y donde la educación y la enseñanza se hacen imposibles; segundo, para recoger á esas infelices criaturas, de padres más infelices, que no tienen dónde recibir la enseñanza más ele-

mental y tal vez tampoco el pan material para su diaria subsistencia.

Mucho se regatea, mucho se resista; pero la necesidad es tan imperiosa, que se impone, y de buena ó de mala gana, no habrá más remedio que crear nuevas escuelas.

Otras noticias.—Las escuelas de niños y niñas que se hallaban instaladas en el número 36 de la calle de Santa Isabel, dirigidas por D. Manuel Martín Tamayo y doña Engracia Muñoz, han sido trasladadas al núm. 12 de la misma calle, con locales más amplios y ventilados.

—El miércoles último se verificó el entierro de nuestro distinguido compañero don Manuel Panero, maestro de la escuela modelo municipal, exinspector provincial de escuelas y vocal de la Junta de Derechos pasivos del magisterio.

—La vacante que deja el Sr. Panero en la Junta de Derechos pasivos, es objeto, en estos días, de no pocas pretensiones. Espérase, sin embargo, que el ministro sabrá escoger entre los pretendientes.

—Mañana domingo, se reunirá la Asociación de maestros de Madrid, para proceder á la elección de nueva junta directiva, por haber dimitido la anterior. Dios les dé buena mano.

### VACANTES EN BARCELONA

Existen en Barcelona cinco vacantes de escuela de niños con el sueldo de 2.000 pesetas y son:

Barriada de Gracia, Idem de San Andrés, Idem de San Gervasio, Idem de Santa Madrona, Idem de San Martín.

Todas estas escuelas son muy nutridas de niños y de retribución muy viable, preferibles á muchas del casco de población.

Según el artículo 23 del reglamento de delegaciones regias del 24 de octubre de 1902, el ministro podrá proveer libremente, una de estas cinco plazas en profesores ó auxiliares de categoría inmediata inferior.

La última vacante es la escuela de Santa Madrona, que proveerá el ministro en virtud de dicho artículo.

### RECOS DEL MAGISTERIO

Ruegos al ministro de Instrucción pública.

El más humilde de los maestros, se atreve á molestar por un momento la superior atención de V. E. exponiéndole sucintamente el anómalo estado en que se hallan sus subordinados, los maestros de la provincia de Lérida.

El artículo 84 del reglamento organico de primera enseñanza refrendado por el actual ministro de la Gobernación, Sr. García Allx, en fecha de 6 de julio de 1900, impone, como V. E. sabe, la obligación de dar enseñanza de adultos á todos los maestros que desempeñan escuela completa, percibiendo por este servicio una gratificación que no disminuirá de la cuarta parte del sueldo.

Pero, como tal disposición y su corrigéne el artículo 83 del propio reglamento que prescribe que las escuelas de adultos estarán abiertas en horas nocturnas, dejan un vacío que llenar, fuerza era dictar alguna medida que armonizara lo prescrito con las necesidades que entraña su realización. Y comprendiéndolo así el ministro de Instrucción pública señor conde de Romanones, promulgó el real orden de 80 de septiembre de 1902, disponien-

do en su art. 1.º: «Se abonará á los maestros, con cargo al presupuesto de este ministerio y como dotación de material para las enseñanzas de las clases nocturnas de adultos, una cantidad igual á la que viulieran percibiendo de los ayuntamientos por estas atenciones, que por tanto, no podrán exceder del importe de lo consignado á tal fin en los presupuestos municipales.»

Al amparo de estas disposiciones, renovaron á su tiempo los maestros de esta provincia las tareas concernientes á las clases nocturnas para adultos, satisfaciendo de su bolsillo particular los gastos al efecto necesarios.

Terminó el año 1902, sin que dichos gastos fueran reintegrados, contra lo taxativamente ordenado en la disposición transitoria de la circular de 4 de octubre de 1902, suscripta por el secretario Sr. Requero. Empero esperanzados, de que tal reembolso no se haría esperar, al comenzar el año 1903, continuaron las clases suministrando á los alumnos el material necesario, así como el alumbrado y combustible indispensable.

Vino el día del eierre, se han pasado los meses que van del presente año, y los maestros de esta provincia no han cobrado un céntimo por concepto de dicho material.

V. E., que sabe el exíguo sueldo que disfrutaban los maestros de primera enseñanza, comprenderá perfectamente que la situación económica en que se hallan no les permite imponerse el sacrificio de anticipar por tanto tiempo cantidades de la importancia para ellos de las de que se trata, sino impulsados por la satisfacción que les producen los saludables efectos de la enseñanza de adultos, medio poderosísimo de alcanzar la tan anhelada regeneración de nuestra querida patria.

En consecuencia, apoyados en la fuerza de las disposiciones calendadas y en los nobles sentimientos que á V. E. animan y adornan, no dudan los maestros de primera enseñanza de esta provincia de Lérida, que al impetrar de V. E. protección y justicia la hallarán cumplida, or tenando el inmediato pago de las cantidades que se les adeudan y tienen desembolsadas para material de las escuelas de adultos.

MARCELO SAMARÁ

Artoza de Segro 20 septiembre 1903.

## SECCION OFICIAL

### INDICE DE LA GACETA

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

13 octubre.—Real orden disponiendo se adquieran 50 ejemplares de «Gramática griega» del señor D. Julio Oejador.

14 octubre.—Real orden dictando reglas para el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2.º del real decreto de 24 del actual.

—Otra relativa á la provisión de plazas del Profesorado normal.

—Otra disponiendo que puedan matricularse en el primer curso del grado superior los alumnos que hayan aprobado los dos primeros cursos del grado elemental.

15 octubre.—Real orden disponiendo se anuncie en turno de traslación la provisión de la cátedra de Derecho penal vacante en la universidad de Santiago.

Profesorado de escuelas normales.—Real orden de 29 de septiembre dictando reglas para el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2.º del real decreto de 24 del mismo mes.

Ilmo. Sr.: Con objeto de dar cumplimiento á lo dispuesto en el art. 2.º del Real decreto de 24 del actual;

S. M. el rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer:

1.º Que los profesores de Pedagogía de los institutos de provincias en que exista escuela normal superior de maestros quedarán desde luego agregados á la misma.

2.º Asimismo quedará agregado desde luego á la respectiva escuela normal superior de maestros el auxiliar de Derecho y Legislación, el cual, además de dar esta enseñanza, estará obligado á desempeñar las vacantes de la sección á que dicho auxiliar pertenecía antes de ser incorporado al instituto; y

3.º Para estos efectos, los secretarios de los institutos y de las normales de que tratan los párrafos anteriores, diligenciarán con fecha 1.º de octubre los respectivos ceses y tomas de posesión en los títulos administrativos de los interesados.

De real orden lo digo á V. I. para su cumplimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de septiembre de 1903.—Bugallal.—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 14 octubre).

Profesorado de escuelas normales.—Real orden de 29 de septiembre relativa á la provisión de plazas del profesorado normal;

Ilmo. Sr.: Para el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11 del real decreto de 24 del actual, relativo á la provisión de plazas del profesorado normal;

S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido disponer se tengan en cuenta las siguientes reglas:

1.ª Tanto los concursos de ascenso, como los de traslado, se anunciarán por término de veinte días en la Gaceta.

2.ª Para la resolución de los concursos se observará el siguiente orden de preferencia entre los concursantes:

a) Profesores numerarios que hubieran ingresado en el profesorado de las normales por oposición directa.

b) Profesores numerarios que hubieran ingresado en virtud de los concursos anunciados en cumplimiento del párrafo 4.º de la 9.ª disposición transitoria del real decreto de 23 de septiembre de 1898.

c) Los que hayan adquirido la propiedad en virtud de otras disposiciones legales.

3.ª Dentro de una misma condición, se preferirá la mayor antigüedad en el profesorado numerario en propiedad de las normales.

A los profesores que hubieran ingresado por oposición, y tuvieran á su favor disposición especial que regule entre ellos el orden de preferencia, se les aplicará dicha disposición especial.

4.ª Ne podrán concurrir á traslado de plazas de escuela normal superior, los profesores que no lleven dos años por lo menos en el desempeño de su cargo.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de septiembre de 1903.—Bugallal.—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 14 octubre).

Estudios del Magisterio.—Real orden de 9 de octubre disponiendo que puedan matricularse en el primer curso del grado superior, los alumnos que hayan aprobado los dos primeros cursos del grado elemental por el plan de 1901.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de varios alumnos de escuelas normales que han aprobado el curso anterior al segundo del grado elemental con arreglo al plan de 17 de agosto de 1901, solicitando se les dispense de las calificaciones que de dicho

grado, los faltas, con objeto de poder matricularse en el primer curso del grado superior:

Considerando que el objeto del real decreto de 24 de septiembre último es principalmente el de simplificar los estudios de la carrera del Magisterio:

Oído el parecer de varios directores de escuelas normales:

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º Los alumnos que tuvieran aprobados los dos primeros cursos del grado elemental con arreglo al plan de estudios de 17 de agosto de 1901, podrán matricularse desde luego en el primer curso del grado superior, debiendo verificar la reválida del elemental antes de ser examinados de las asignaturas que cursen.

2.º En las reválidas de que trata el párrafo anterior, los alumnos á que esta disposición se refiere verificarán un ejercicio especial relativo á las asignaturas de Historia de España, Derecho usual y Legislación escolar y nociones de Agricultura, que exige en el segundo curso del grado elemental el real decreto de 24 de septiembre último, y que en el plan de 1901 figuran en el tercero.

3.º Estas reválidas podrán verificarse en la época en que los directores de las respectivas normales lo crean oportuno, siempre que sea antes de la segunda quincena del mes de mayo.

4.º Del beneficio concedido en el párrafo segundo de esta real orden podrán disfrutar todos los alumnos que se encuentren en el mismo caso de los solicitantes, aunque no hayan de estudiar el grado superior.

De real orden lo digo á V. J. para su conocimiento y demás efectos Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de octubre de 1903.—*Bugallal*.—Señor subsecretario de este ministerio.

(Acsta 14 octubre.)

## JUNTAS PROVINCIALES

Alava.—En la sesión celebrada en la tarde del día 13 del corriente mes, tomó los acuerdos siguientes:

Reconvenir y castigar á una maestra por no haberse presentado á servir su destino el día primero de septiembre.

Después de un amplio informe del inspector sobre la designación de los maestros que han de regentar en este curso las escuelas nocturnas, la junta designó para aquellos cargos á los maestros D. José Montón, D. Basilio Escribano y D. Julio Montoya, acordando que la apertura de las clases tenga lugar el día 14 del actual, según está prevenido.

## VACANTES

### CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1903

Oviedo.—*Elementales de niños*: Con 625 pesetas, la de la capital de Illas: San Juan, en Parres; Lavandera, en Gijón; Pereda en Grado; Palmiano, en Siero; Fresnedo, en Cabranes; Carbainos, en Gijón; Santa Marina, en Oviedo; San Esteban de las Cruces, en id.; Pría, en Llanes, y Tollivia, en Laviana.

*Elementales mixtas*: Con 625 pesetas, las de Bueras; en Caso; Villa, en Siero; San Juan, en Castropol; Oibuyo, en Cangas de Tineo; El Viso, en Llanes; Villar, en id.; Santa Cruz, en Llanes; Somado, en Pravia; Vallés, en Villavieiosa; Serraplo, en Aller; Santa Bárbara, en San Martín del Rey; La Guardia, en Navia.

*Elementales de niñas*: Sustitución de Tabor, en Carreño, con 812,50 pesetas.

*Elementales de niñas*: Con 625 pesetas, las de Navego, en Cangas de Tineo; Muñías, en Valdés; la capital de Villayón; la id. de Illano; Panes, en Valle bajo de Peñamellera; Corlas, en Pravia, y sustitución de Cenero, con 812,50 pesetas.

*Incompletas de niñas*: Felcehes, Siero, con 375 pesetas; Fresnedo, Cabranes, con 375; Abándamee, Valle bajo de Peñamellera, con id.; Villanueva, Santo Adriano, con id.; Ceceña, Nava, con 250; Rafiecos, Grado, con id.; Caso, Ponga, con idem; Ocañín, San Martín del Rey, con id.; San Román, Piloña, con id., y Novellana, Ondillero, con id.

*Incompletas mixtas*: Candanal, Villavieiosa, con 500 pesetas; Camoca, con id.; El Fresno; Gijón, con id; Ruenos, Valle bajo de Peñamellera, con idem; Tacones, con 400; La Isla, Colunga, con 375; Marcanado, Siero, con 850; Cabazón, en Lena, con 825; San Miguel, en id., con id; Gamenedo, Onís, con id; Gus, Caunedo, Somiedo, con 250; Ouevas, Miranda, con id.; Narciandi, Cangas de Onís, con id.; Casio Tornin, en id., con idem; Ovidiello, Parres, con id.; Ouerres, Ribadesella, con id.; Llano, Cangas de Tineo, con id.; Villalder, en id., con id.; Marentes, Ibias, con id.; Paramios, Vega de Ribadeo, con id.; Santa Ana, Piloña, con id.; Priede, en id., con id.; Villar, en idem, con id.; Omedal Moro, en id., con id.; Río Aller, Aller, con id.; Ladines, Sobrescobio, con idem; Coballes, Caso, con id.; Rebollada, Laviana, con id; Parlero, Villayón, con id; Busmente, en idem, con id.; Rales, Llanes, con id.; Slejo, Valle bajo de Peñamellera, con id.

Robriguero, en id., con id.; Oubaña, en id., con idem; Alevis, en id., con id.; Ferrofies, Llanera, con id.; Peñerudes, Morcín, con id.; Proacina, Proaza, con id.; Los Vios, Grado, con id.; Collada, Siero, con id.; Santa Eulalia, en id., con id.; La Llera, Villavieiosa, con id., Rales, en id., con idem; Oesura, Tineo, con id.; Santa Eulalia, en idem, con id.; Castro Nonide, Santa Eulalia de Oscos, con id.; La Montaña, Boal, con id.; Salave, Tapia, con id.; Vivao, Piloña, con id.; Celón, Allande, con id.; Bellanos, Tineo, con id.; Castañedo, Miranda, con id.; Ondes, en id., con idem; Serandi, Proaza, con id.; Restiello, Grado, con idem; Villamarín, en id., con id.; Pigüeces Santullano, Somiedo, con id.; Vías, en id., con idem; Labanes, Santo Adriano, con id.; Prados, Piloña, con id.; Llamiella, Navia, con id.; La Franca, Ribadedeva, con id.; Sexmo, Valdés, con id.; Caranga, Proazá, con id.; Limés, Cangas de Tineo, con idem; Brañes, (Oviedo), con 400; Oascarosa, Mieres, con 275; Coro, Villavieiosa, con idem.

(B. O. del 10 de octubre.)

Lérida.—(Rectificación).—Habiéndose observado que en el anuncio del concurso único de esta provincia, inserto en el *Boletín oficial* correspondiente al 30 de septiembre último, por un error de copia se consignó el sueldo de 425 pesetas á la escuela de niños de Guerri, se rectifica en el sentido de que el sueldo de dicha escuela es el de 825 pesetas.

(B. O. de 7 octubre de 1903.)

Segovia.—*Escuelas elementales de niños*.—Pueblos: Aldeanueva de Pedraza, sueldo legal, 625 pesetas; Labajos, 825 y renta de casa, 75; Matilla, 625 y 40; Sacramenia, 625 y 40.

*Escuelas elementales de niñas*.—Pueblos: Aldea del Rey, sueldo legal, 625 pesetas y aumento voluntario, 75; Santo Tomé del Puerto, 625 y renta de casa 21; Lastras de Ouelar, 625 y 40; Madriguera, 625 y 25.

*Escuelas elementales incompletas de ambos sexos*.—Pueblos: Espirido, sueldo legal, 500 pesetas; Aldeanueva, 450 y renta de casa, 25; Navares de las Ouevas, 450 y 80; Salceda, 450 y 7,30; Castroserna de Arriba, 850 y 15; Alconadilla (Alconada), 375;

Franco (Estebanveta), 275; Pizilla Ambros, 375 y 42,75 pesetas.

(Anuncio de la Junta de Instrucción pública de 23 de septiembre.)

## NOMBRAMIENTOS

(RESUMEN DE NUESTRAS INFORMACIONES)

Subsecretaría.—En 30 de septiembre, y en virtud del art. 55 del reglamento vigente, maestro en comisión de las escuelas de Alicante, con 1.375 pesetas, D. Eliseo Villanueva Martín; en 20 del actual, por el decreto de gracias, doña María Maroto Conesa, para la regencia de la escuela graduada, aneja á la normal de Murcia, con 1.900; interinamente, y con igual fecha, doña Bárbara Torcal Joven, para Mequinenza, con 560; doña Polonia Losano, para auxiliar sustituta de doña Carmen Burgos y Seguí, en la escuela normal de Guadalajara; doña Teresa Urbano Palma, para regente de la graduada de Valencia, con todas las facultades y emolumentos de propietaria.

Central.—Interinamente, en 5, doña Luisa Lactra Carreras, para Los Huevos (Madrid), con 400 pesetas; en 6, D. Gregorio Colomo Molina, para Arroyomolinos (Madrid), con 250; en 7, doña Eugenia Manuela Gili Navarra, para auxiliar de Calera (Toledo), con 312,50; en 8, doña Alfonso Marino Garrido, para Navamorense (Toledo), con 412,50; D. Apollinar Agüero Merals, para Pios (Guadalajara), con 450.

Salamanca.—Interinamente, en 9, doña Jorja Fernández Palenzuela, para Almochilla (Ávila), con 500 pesetas; en 13, D. José Viñuela Garrido, para Bretocario (Zamora), con 375; doña Isabel Gómez Herrero, para Pasariego (Zamora), con 250; doña María Pastor Urago, para párvulos de Barraco (Ávila), con 500; doña Dietrina Espeso Rojo, para Brimo de Sog (Zamora), con 275; don Jerónimo Colina, para Pumarejo de Tera (Zamora), con 500.

Barcelona.—Interinamente, en 7, D. Juan Llopis Mateu, para Figueras (Lérida), con 312,60 pesetas; en 8, D. Isidro Oliveras Honrat, para Garrigolas (Gorona), con 300; D. José Girbal Vives, para Canyedas (Barcelona), con 312,50; en 9, doña María Baquero Adam, para Hospitalet, en Vandellós (Tarragona), con 500; doña Matea Asín Casanovas, para Fogás de Tordera (Barcelona), con 275; en 10, D. José Baró Durán, para Poble de Mafumet (Tarragona), con 500.

Oviedo.—Interinamente, en 7, D. Manuel Prado y Blanco, para Coballes, en Ouso (Oviedo), con 250 pesetas; doña Salvadora Ibáñez Miguélez, para Abandames, en Valle bajo de Peñamellera, con 275; D. Julián Gómez Fernández, para Carames-Trecares, en Valle alto de Peñamellera, con 250; en 6, D. Indalecio Gómez Alonso, para Oterres, en Ribadesella, con 250; D. Francisco Iglesias, para San Juan de Parres, con 625; en 8, doña Consolación Antolín Palacios, para Antofán del Valle, en Benavides (León), con 400; doña Rogelia Fernández González, para Oteruelo y Morales, con 400; D. Froilán Fernández Mata, para Las Omeñas, con 500; D. Agustín Morán Vizcaya, para Quintanilla de Sollamas, con 625; D. Angel Gómez Tejedor, para Escaro, en Riaño, con 275; doña Martín Fidalgo Martínez, para Villabraz, con 375; D. Sixto García y García, para Oencia, con 625; D. Bernardo Arias y Arias, para Paradela del Río, en Corullón, con 375; D. Santiago Gutiérrez Álvarez, para San Román, en Bembibre, con 150; D. Juan Fernández Prado, para Barrio de las Ollas, en Boñar; D. Basilio Martínez Llamasara, para Villarente, en Villabariego; D. Alvaro Ote-

ro y González, para Olmanes de la Vega; doña Ana María Vidales, para Zambroucinos, en Zotes del Páramo, con 500; doña Rosa de Herrera y Collada, para Santibáñez de Valdeiglesias, en Villares, con 400; en 9, doña Carolina Cuesta y Villares, para Pereda (Oviedo), con 275; D. Jesús García Suárez, para Parlero, en Villayón; con 250; en 12, D. Ramón Alonso López, para Genicera, en Cármenes (León), con 400; D. Pío Almaraz Alvaros, para Los Bayos, en Murias de Paredes, con 125; doña Antonia Rodríguez García, para Colombres, en Ribadaveva (Oviedo), con 625.

Granada.—En 7, en virtud del art 55 del reglamento, D. Juan N. Medina y León Zegri, para Fuente Vaqueros (Granada), con 825 pesetas; en 8, doña Dolores Sampedro López, para Interina de Benés (Almería), con 412,50; en 10, por concurso único, D. Luis Martínez Delgado, para auxiliar de Villargordo (Jaén), con 500; D. Angel Molina González, para sustituto de Jubrique (Málaga), con 412,50; D. José Bueno Villoslada, para auxiliar de Torremolinos (Jaén), con 500.

Badajoz.—En virtud de concurso único de febrero último, han sido nombrados: doña Genara Gutiérrez, para la auxiliaría de Fuente de Cantos; doña Adelaida Flores, para la escuela incompleta de Carrascalejo; doña Dolores E. Núñez, para la elemental de Higuera de Llerena; D. Tomás Fernández, para la auxiliaría de Almendral; doña Clara González, para la auxiliaría de Puebla de Alcocer; D. Demetrio Barrera, para la escuela de Don Alvaro; doña María J. Cordero, para la escuela de Valverde de Burguillos; D. José Rodas López, para la escuela de Casas de Reina; doña Leonor Varela, para la incompleta de Villarreal; doña Flora Luelmo, para la auxiliaría de Navalvillar de Pela; doña María J. García Cabezas, para la escuela de Cordovilla, y D. José Olenfuegos, para la escuela de Villar del Rey.

Zaragoza.—Han sido nombrados en concepto de interinos: D. Daniel Sans Larrad, para Valderrueda; D. Lucio Guerra, para Ferdices, y D. Raimundo Moreno, para Casillas, en la provincia de Soria.

Lérida.—Han sido nombrados por el señor rector de este distrito universitario, maestros propietarios en virtud del concurso único de septiembre de 1902, D. Alfredo Alguacil Burges, y D. Joaquín Casellas é Isach, de las escuelas de niños de Poblade la Granadella y de la incompleta mixta de Bayasca (Llavorsí), respectivamente, y maestras interinas de las escuelas de ambos sexos de Surp, San Pere de Arquells y Guardia de Seo, doña Otilia Barón y Casimiro, doña Teresa Bonany y Saties y doña Cecilia Palau y Berret, también respectivamente.

Soria.—Han sido nombrados maestros interinos de Blacos, D. Pedro de Miguel; de Tejado, don Gerardo Jiménez; de Palacio, doña Regina Romeo; de Valderrueda, D. Daniel Sans Larrad; de Perdierra, D. Lucio Guerra, y de Casillas, D. Raimundo Moreno.

### SECCION BIBLIOGRAFICA

Anuarul Congresului corporului didactice primare din 1903, per Ciocarlis si Maria Marinescu, de la Bucuresci.

Es un bonito libro, escrito en lengua rumana, contemplando las actas y discursos del Congreso pedagógico últimamente celebrados en Bucuresch bajo la presidencia del ministro de Instrucción pública.

El Congreso empezó con un solemne Te Deum en el templo metropolitano, siguieron las discusiones alternando con fiestas y visitas á monumentos de la capital, y terminó con una expedición á Tirgovista y una exposición de trabajos manuales.

Entre los temas discutidos figuran como principales: 1.º Si para la enseñanza de la lengua patria en la escuela primaria, se debe tomar como base el libro de lectura ó el manual de Gramática. 2.º Influencia que ejerce la música en la educación escolar. 3.º Qué organización debe darse á las escuelas de adultos.

Es un libro muy curioso que tendremos en grande estima y por el que enviamos á nuestro colega Moian, gracias sinceras.

*Teoría militar y Deberes cívicos*, por los comandantes de infantería, D. Luis Bermúdez de Castro y D. Eduardo Bauda.—Madrid, 1903.

Hemos sido obsequiados por sus autores con un ejemplar de este hermoso libro, editado con verdadero gusto, y escrito con gran alteza de miras. Recientemente ha sido aprobado de texto para las escuelas de primera enseñanza.

El objeto primordial de este libro, es educar á la juventud en el amor á la patria, sentimiento innato que conviene desarrollar para que los hombres del mañana no experimenten las desilusiones que la desgracia ha deparado á los de la generación presente.

Todas las naciones cuya prosperidad envidiamos, dedican prolija atención á la enseñanza de las materias que contiene este libro.

Es preciso cambiar de rumbo, romper las eternas rutinas, apoderarse del corazón del niño, forjar los eslabones de esa cadena que ha de ligar todos los elementos de la patria para que ésta sea un todo vigoroso y fuerte.

A tal propósito responde la presente obrilla, que á 2,50 pesetas ejemplar se vende en esta administración y en las principales librerías.

## SECCION DE NOTICIAS

Ha fallecido:

La esposa de D. Miguel Carbas, maestro de Barluenga (Huesca).

Acompañamos en la pena á su distinguida familia y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de la finada.

### DEL MINISTERIO

Títulos administrativos.—Se han expedido nuevos títulos de 1.875 pesetas á favor de los maestros de Coín (Málaga), D. Juan Alcalde Aragonés, Doña Antonia González Aiabaree y Doña Angela Mateos Luzano.

Ordenación de pagos.—Las únicas nóminas que faltan por despachar en toda España son las siguientes: Llerena (Badajoz), Ortigueira (Orense), de los meses de julio, agosto y septiembre, Ginzo de Limia (Orense) y Osuna (Sevilla).

Ya ha comenzado á librarse por estas oficinas el material de las escuelas de adultos correspondiente al segundo semestre.

Justa de Derechos pasivos: Continuación de la lista de expedientes detenidos en la junta central de derechos pasivos por falta de datos reclamados á las juntas provinciales y no remitidos por estas corporaciones:

Expediente de pensión de doña Lucía Pedraza, viuda de D. José Escudero, maestro que fué de Villanueva de Córdoba. Se reclamaron los datos necesarios en 18 de diciembre de 1902.

Idem id. de doña Rosalía Blanco, viuda del maestro de Almuñécar (Granada), D. Antonio Garrido. Se reclamaron en 7 de julio de 1902.

Idem id. de doña Patrocinio López, viuda de D. Luis Maza, maestro que fué de Ubeda (Jaén). Idem id. en 9 de diciembre de 1891.

Idem id. de doña Carmen Ortega, viuda del maestro de Ventas de Carrisal (Jaén). D. Oándido Jiménez Idem id. en 22 de junio de 1901.

Idem id. de doña Francisca y doña Rosario Navarra y Fite, huérfanas de D. José Navarra y Cortés, maestro que fué de Villanueva de Alpicat (Lérida). Idem id. en 20 de marzo de 1897.

Idem de clasificación de la maestra jubilada de Gerona, doña Margarita Taberner. Idem id. en 29 de septiembre próximo pasado.

Idem de id. de la auxiliar jubilada de Almonte (Huelva), doña Antonia Martínez y Martínez. Idem idem en 15 de noviembre de 1894.

Idem de id. de la maestra jubilada de Viella (Lérida), doña Isabel de Miguel y Carbonell. Idem idem en 9 de octubre de 1898.

Idem de devolución de descuentos á doña Victoria Miranda, viuda de D. Manuel de Miguel, maestro que fué de Cuaverol (Lérida). Idem idem en 11 de abril de 1900.

Idem de id. á doña Francisca Muñoz, huérfana de D. Antonio Muñoz, maestro sustituido que fué de Alfarras (Lérida). Idem id. en 30 de noviembre de 1901.

Idem de id. de D. Enrique y doña Rosenda Gallart, hijos de D. Miguel Gallart, maestro que fué de Llavorsí (Lérida). Idem id. en 17 de enero de 1896. (Este expediente era de pensión, mas como el causante no contaba veinte años de servicios, se trocó en otro expediente de devolución de haberes devengados.)

Idem de clasificación del maestro de San Felices de Gallegos (Salamanca), D. Ramón Polo Dorado. Se pidió una certificación del cese del interesado en la escuela de Babiafuente, en 8 del actual mes de octubre.

Idem de pensión de doña Isabel Martín, viuda de D. Francisco Vicente, maestro que fué de Villariño (Salamanca). En 30 de junio último se pidieron á la junta provincial un certificado de haber obtenido por oposición la escuela de Villariño, y otro en que se haga constar que el Sr. Vicente no tuvo hijos en el primer matrimonio.

Idem de id. de doña Josefa Martín y Martín, viuda de D. Manuel García, maestro de Galindo y Parabuay (Salamanca). Los datos necesarios para resolver este expediente, fueron pedidos en 19 de enero último.

Idem de orfandad de doña Juana Almaraz Santos, hija del maestro que fué de Vallés (Salamanca), D. Juan Almaraz. En 18 de junio del año corriente se pidieron la partida de matrimonio y certificación del haber pasivo que tenía reconocido el causante.

Idem de pensión de D.ª Josefa Comerón Peña, viuda de D. Manuel Marcelino Martín, maestro de Fregeneda (Salamanca). Se reclamó un certificado de haber obtenido por oposición dicha escuela, con fecha 18 de diciembre de 1898.

Idem de clasificación de D.ª Manuela Polo Herrero, maestra de Aldeanueva de Figueras (Salamanca). En 27 de abril de 1902 se pidió una certificación de la fecha en que empezó á disfrutar 50 pesetas de aumento gradual y otra de la toma de posesión de la escuela de San Pedro de Escados.

Idem de clasificación de D.ª Imelda López Santana, maestra jubilada de Silvestre (Salamanca). Reclamados los datos en 27 de junio de 1898.

Idem de id. de D.ª María del Amparo Pardillas, maestra de Bormujos (Sevilla). Idem id. en 16 de septiembre próximo pasado.

Idem de id. de D.ª Raimunda Bertrán, maestra de Vilaplana (Tarragona). Los datos que faltan en este expediente se reclamaron en 29 de di-

ciembre de 1896, se recordó la reclamación en 6 de diciembre de 1899 y se reprodujo la primitiva comunicación en 16 de enero de 1900. (La Junta de Tarragona dice no haber recibido la primera de dichas comunicaciones).

Idem de id. de D.<sup>a</sup> Josefa Marsal, maestra jubilada de Conesa (Tarragona). Reclamados en 9 de julio último.

Idem de pensión de D.<sup>a</sup> Gregoria Marino Castro, viuda de D. Francisco Merino Santiago, maestro que fué de Fresno de la Polvorosa (Zamora). Idem id. en 5 de julio de 1900. (Se continuará).

—Por no rendir las cuentas del material de adultos del primer semestre, ha sido suspendido de medio sueldo el maestro de la escuela de Barruelo (Palencia).

—El ayuntamiento de Plá de San Tirso (Lérida), ha reclamado el abono por la Hacienda de las retribuciones y material correspondientes á los siete meses en que estuvo cerrada la escuela de aquel pueblo.

—Para ampliar estudios en la escuela nacional de sordo-mudos, ha sido concedida licencia durante el curso actual á doña Josefa Casamajo Sarrat, maestra de párvulos de Jijona, debiendo dejar en su puesto una sustituta, con medio sueldo.

—La superioridad ha desestimado una instancia que doña María de los Desamparados Elbellés y Guillén, maestra de párvulos de Madrigueras, solicitaba la de La Roda, y se la rehabilitado su nombramiento para la de igual clase de Ouevas de Ninromá.

## DE PROVINCIAS

### Distrito de Barcelona

Por pase á otras escuelas de los maestros que las desempeñaban, han quedado vacantes en Lérida, una auxiliaría de la graduada, y la escuela de Monclar, dotada con 625 pesetas.

—Han tomado posesión en propiedad de las escuelas de Roda de Bará, Salou, Gardells y San Vicente de Calders (Tarragona) las maestras señoras doña María Rosa Fabregat Prades, D.<sup>a</sup> Elisa Menéndes Pellicer, D.<sup>a</sup> María Pamies Sabaté y D.<sup>a</sup> Teresa Mestre Just, é interinamente de una auxiliaría elemental de niñas de Reus D.<sup>a</sup> María Vallvé Aguiló.

—Se hallan vacantes en la provincia de Tarragona y deben proveerse interinamente la escuela de párvulos de Mora de Ebro, dotada con el haber de 1.100; la elemental de niños de San Lázaro (Tortosa) y niñas de La Serra (Tivissa), con 625 pesetas; las incompletas de ambos sexos de Pobla de Aliguamurela, Farena (Montreal), Febró y Capaló, dotadas con 500 pesetas anuales.

### Distrito de Granada

Han tomado posesión de sus cargos: el maestro de la segunda escuela pública de Motril (Granada), D. José Rubio Díaz de Losada; la maestra de Trevélez, doña María Roche González, y el de Outar (Málaga), D. Fernando García Corrales.

—La junta local de primera enseñanza de Atarfe ha dispuesto que se suspendan las clases en la escuela pública de niños de aquel pueblo hasta tanto que se hagan en la misma obras de reparación.

### Distrito de Madrid

Ha sido admitida la renuncia de su cargo de maestra de Alhustante (Gudalajara), á doña Anas-tasia Aventuras, y al de Villarejo de la Peñuela, D. Dámaso Martínez.

—La junta de Instrucción pública de Segovia ha acordado señalar el día 24 del presente mes para los ejercicios de campeonato en el certamen escolar, verificando por iniciativa del señor gobernador civil de esta provincia.

### Distrito de Oviedo

En este distrito universitario existen en la actualidad 190 escuelas vacantes.

—Se hallan á disposición de la Secretaría de la junta de instrucción pública de León, los títulos de maestras interinas de doña María Encina Osado, para Campo; D. Matías Anton Rubio, para Gusendos de los Oteros; doña Paula Rodríguez, para La Losilla, y doña Baltara del Valle, para Villanueva del Carnero.

—Han sido rehabilitados los nombramientos para las escuelas de Gujar y Jarecey (Oviedo), á favor de doña Matilde Teresa Méndez y doña Irene Martín de la Iglesia, respectivamente.

—A la junta de Instrucción pública de Oviedo se ha remitido la instancia de los vecinos de Navelgas, en Cangas de Tineo, solicitando se restituya la escuela al pueblo de Foyedo.

### Distrito de Santiago

La junta de Instrucción pública de Lugo, ha agraciado con una comunicación laudatoria á los maestros de la escuela de niños del Patronato de Mundo (Lugo), D. Jesús Silva Díaz y á doña Pilar A. Rodríguez, maestra de Sarriá, por consecuencia de la visita de inspección últimamente girada á dichas escuelas.

Reciban tan ilustrados como celosos compañeros nuestra enhorabuena.

### Distrito de Sevilla

Han tomado posesión de sus respectivos cargos el maestro de la escuela de niños de Los Molares (Sevilla), D. Pablo J. Lafia Nadal y los auxiliares de las escuelas de Dos Hermanas y de Benzacón, D. Constantino Simón y doña Filomena Martínez.

—Nuestro compañero D. Angel Martín Muñoz, maestro de Don Benito (Badajoz), ha sido premiado en el certamen científico literario organizado por la asociación de maestros de Sevilla.

—D. Vicente López, auxiliar electo de la escuela de Ayamonte (Huelva), ha dejado transcurrir el plazo reglamentario sin posesionarse de su cargo.

—Con informe favorable ha remitido la junta de Instrucción pública de Cádiz al rectorado el expediente del maestro de la escuela Benmahona D. José María Serrano, en solicitud de nuevo título administrativo por el aumento del censo de población.

—D. Antonio Fernández Gutiérrez, maestro de la escuela del asilo de San Fernando, de Sevilla, ha solicitado su jubilación por haber cumplido la edad reglamentaria.

### Distrito de Valencia

Le ha sido admitida la renuncia á la maestra interina de la escuela de niñas de Mascarell (Castellón de la Plana), doña Antonia Pérez Conejero, y al interino de Fuente Abella, D. Francisco Carrasco.

También ha renunciado la escuela de Tormo, D. Avelino Claudio Villalonga.

—Se ha remitido á informe de la junta de Instrucción pública de Castellón de la Plana, el expediente de D. Enrique Mansana, maestro de Canales, en solicitud de que se le traslade como excedente á otra escuela.

—A informe de la junta provincial de Instrucción pública de Valencia, se ha remitido la instancia de doña Dolores Madrid Bartolomé, maestra de Pinedo, en solicitud de título administrativo de 2.000 pesetas, y á la de Murela, el expediente de doña Dolores Piquer, maestra de Los Martínez, que pide título administrativo de 450 pesetas, y el de los maestros de Algar, con análoga petición.

—Se ha concedido la sustitución por imposibilidad física solicitada por D. Francisco Martorey Aguilar, maestro de Alcácer (Valencia), habiendo

sido nombrado para sustituirle D. Salvador Tronchoni Jermas.

—Se ha concedido título de 625 pesetas á la maestra de Arboleja y Albatalla (Murcia), doña Josefa Valero Cervera, y de 875 á D. Alejandro del Castillo Ayala, maestro de Cocón, como comprendido en el decreto de gracias.

—Han sido admitidas las renunciaciones que de maestros interinos han presentado D. Manuel Cigalat Morant, de Tabernes de Valldigna (Valencia), y D. Francisco Sivera, de Loriguilla.

—Doña Estefanía Bufory doña Francisca Ferrer Lecha han solicitado se les reponga en los cargos de profesoras de Francés, y de dibujo y caligrafía de la normal de maestras de Valencia.

### Distrito de Valladolid

Para 24 escuelas anunciadas á concurso único en la provincia de Palencia, se han presentado más de 450 aspirantes.

—La junta de Instrucción pública de Palencia ha tramitado con informe favorable los expedientes en solicitud de aumento de sueldo de los maestros de Riveros de la Oca, Calzadilla, Abastar, Revilla y Porquera, Santillán de la Vega, y a. f. ora maestra de Arconda.

### Distrito de Zaragoza

Doña Emilia Castán, maestra propietaria de la escuela de Calmarza (Zaragoza), ha renunciado su cargo.

—Ha sido rehabilitado para volver á la enseñanza D. Román de Mingo y Gomollón.

—Por haberse desarrollado la epidemia variolosa han sido cerradas las escuelas de Bulbunte (Zaragoza).

—Se ha remitido á la superioridad el expediente incoado por la maestra de niñas de Canfranc solicitando su jubilación por edad.

—El ayuntamiento de Orma (Huesca), ha solicitado del ministerio de Instrucción pública un auxilio de cuatro mil pesetas para terminar las obras de la casa escuela de Orma, y hacer las reparaciones necesarias en la de Arto.

—Se ha concedido un mes de licencia, para que pueda atender al restablecimiento de su salud, el inspector de primera enseñanza de Logroño D. José García.

—La Diputación provincial á propuesta de la junta de Instrucción pública, ha concedido una gratificación de 280 pesetas á D. Eugenio Gómez y Rojas, maestro de la Casa de Beneficencia, como premio á su inteligente laboriosidad demostrada en los últimos exámenes generales verificados en las escuelas del benéfico establecimiento.

—Han renunciado sus cargos doña Maximina Jiménez, maestra propietaria de Orihuela del Tremedal (Teruel), doña María de la C. Valero Borda sustituta interina de Castellote, en la misma provincia, y D. Gumersindo Lorz, interino de la Villa de (Navarra), y la escuela completa de El Rasillo (Logroño), D. Pedro Martínez.

—Han tomado posesión interinamente de la escuela de Izarson (Navarra), doña Constanza Carroza, y en el mismo concepto el maestro de Ustarros.

—Se han expedido nuevos títulos administrativos por razón del censo de población, á D. Antonio Redondo, maestro de Quecabrena, de 800 pesetas; á D. Pascual Pina Bielca, de Villalba de Morales, de 850; á D. Antonio Navarro Gil, de Anadón, de 450; á D. Eusebio Sans, de Cora, de 400; á D. Víctor F. Asensio, de Alamán de Tormon, de 450; á doña Evarista Lasero, de Anadón, de 450, y á doña Ana Cortés, de 625.

—Ha pasado á informe de la junta provincial de Instrucción pública de Zaragoza, una instancia de los maestros de las escuelas de adultos, en la que solicitan que se les aumente el sueldo á 2.000 pesetas.

# Crónica general

Martes 13 - En el ministerio de la Gobernación se han recibido telegramas de Bilbao dando cuenta de que durante todo el día no se ha turbado la tranquilidad; han sido detenidos varios republicanos, y los heridos en los últimos sucesos, continúan mejorando. - Ha fallecido en Ubeda (Jaén) D. Juan Montilla, ministro que fué de Gracia y Justicia en la última situación liberal. - Para anoche estaba anunciado en Valencia un meeting de los diputados republicanos federales; las autoridades, temiendo que ocurrieran algunas colisiones entre estos republicanos y los unionistas, rodearon de numerosa fuerza el local, disgustando esto tanto a los republicanos, que suspendieron el meeting. - También en Barcelona ha sido suspendido un meeting de obreros, por las intemperancias de uno de los oradores, que atacó duramente a las autoridades militares.

Extranjero: En Belgrado (Servia), van a ser vendidos en pública subasta todas las propiedades particulares de los anteriores reyes que fueron asesinados. - Durante su estancia en París firmará el rey de Italia un tratado de arbitraje entre Francia y su nación.

Miércoles 14 - En Consejo de ministros ha sido acordada la conmutación de la pena de muerte por la de cadena perpetua, á Cecilia Aznar y otros cuatro reos. Igualmente se ha acordado pasar al Real del Supremo los telegramas que el diputado por Bilbao Sr. Urquijo, ha dirigido al gobierno protestando de la conducta de las autoridades de dicha ciudad. - Por dimisión del subsecretario del ministerio de Estado, ha sido nombrado para el mismo cargo D. Antonio de Castro Osasaleiz. - La convocatoria para las elecciones municipales, se publicará en los Boletines oficiales del día 19, verificándose éstas el domingo 8 de noviembre. - Se ha publicado en la Gaceta de ayer una real orden del ministerio de Gracia y Justicia en la que se dan instrucciones á los funcionarios judiciales para el próximo período electoral. - Ha sido detenido en Bilbao el jesuita padre Ortiz, á cuyas excitaciones desde el pulpito se atribuye en los desagradables sucesos ocurridos últimamente. - En Manacor (Baleares) se ha hundido una casa, pereciendo el inquilino que la ocupaba y un hijo suyo de cinco años.

Extranjero: Los preparativos hechos en París para recibir á los reyes de Italia son extraordinarios: se han levantado arcos, adornando con banderas francesas é italianas todos los edificios, preparándose también magníficas iluminaciones. - Sigue el conflicto entre Rusia y Japón, por no haber abandonado la primera el día 8 de este mes, según estaba pactado, el territorio de la Manchuria, que ocupaba temporalmente, y quiere poseer definitivamente, á lo que se opone el Japón.

Jueves 15 - Los ministros han celebrado otro consejo en el que se ha expuesto el programa parlamentario del gobierno para el próximo período de sesiones. A propuesta del ministro de Agricultura, se ha acordado pedir á los Cortes un crédito para realizar las obras necesarias en el canal de Lozoya, pues durante estos días ha sufrido algunas averías, que de continuar, se vería Madrid privado del agua de este canal. - Los Sres. Montoro Ríos y Vega Armijo, han convocado á una reunión á sus compañeros de la minoría liberal para tratar de la designación de jefe. - Los republicanos federales y los unitarios no han podido llegar á un acuerdo para designar la candidatura en las elecciones municipales de Madrid. - El gobernador de Vizcaya ha presentado la dimisión de su cargo. - Cuando regresaba una procesión á la parroquia de Peroja (Orense), ocurrió un tumulto

en el que se acometieron á palos, tiros y navajas, los asistentes á la misma y los anticlericales, habiendo resultado varios heridos, dos de mucha gravedad.

Extranjero: Los reyes de Italia han tenido en París un entusiasta recibimiento. - Continúan las huelgas en Armentières (Francia), habiendo quedado los huelguistas 26 casas, é incendiando 10. Las tropas de la guarnición han intervenido, resultando heridos varios obreros. - El gobierno de Portugal estudia las medidas que han de poner término definitivo á las cuestiones entre pescadores portugueses y españoles en la desembocadura de los ríos Miño y Guadiana.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consiguen las cartas recibidas y se contestan las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

Armiñón A. A. El sueldo se considera legal al se anunció oficialmente; los carteros cobran cinco céntimos por las cartas cerradas, nada por los impresos.

Lumplaque J. Z. Recibido; conforme.  
Tausate A. B. Queda enviado.  
Jarque L. M. Se le escribió.  
Lérida C. O. No podemos servir encargo alguno sin previo pago.

Sarrión D. G. No está aún impresa la Historia de España; se envía la Física.

Huércal J. M. Envío Aritmética.  
Corte Concepción M. V. No podemos enviar encargos de libros sin previo pago.

Belmonte Calatayud E. R. Enviados libros; no tenemos en olvido la promesa, pero hay que atender á tantas cosas, que no se pueden cumplir todos los deseos.

Cartagena P. M. Tomamos nota de sus deseos; procuraremos complacerle.

Manilla de Burgos B. P. Enviados libros; puede tomar posesión de la segunda, si le conviene más.

Ataquines S. G. Enviado Diccionario.  
Caravaca J. E. Enviado Registro.  
Guadamur R. P. El periódico se envía con puntualidad; corregido nunuelo.

Vitoria B. E. Enviado Anuario.  
San Juan Abadesas A. J. Queda servido.  
Calahorra A. S. Vea la página 40 del Almanaque que le envío.

Ormona F. F. Se le escribió.  
Puebla Montalbán A. D. Se escribió.  
Alcublas A. B. Los peatones sólo deben llevar el aviso; envío libros; los Registros pueden ir por correo.

D. Benito A. M. M. Se insertará. Reciba la enhorabuena.

Almería J. O. Enviados Registros; ya dimos condiciones venta.

Alba P. A. Queda servido.  
Guadalajara F. A. Idem id.  
Alcalá Real F. B. Se le escribió.  
Palencia M. T. Idem id.  
Barcelona L. M. Idem id.

Jaén A. O. Idem id.  
Llivia J. X. Se recibió libranza; se hará todo conforme desea.

Navas de Estena A. O. Conformes.  
Pamplona F. S. Así lo pretendemos y esperamos conseguirlo; remitidos libros; no encontramos la consabida real orden.

Cubel J. M. Enviado libro.  
San Pedro de Pinatar J. S. Se le contestó; enviados libros.

Salamanca G. S. Se le escribió.  
Pitillas M. L. Se le contestó.  
Villoslada de Cameros M. S. Idem id.

Nava de Roa V. L. G. Con póliga de dos pesetas; no se puede pedir esa escuela invocando la preferencia, porque sería ascenso.

Vitoria J. F. O. Remitidos libros; esperamos el trabajo prometido.  
Jaén A. A. Haremos verbalmente la recomendación del asunto.

Burgos M. E. Conformes; se insertará siempre que sea posible.  
Hoyos del Espino M. B. Ouesta 2 pesetas.  
La Estrella R. M. Deben anunciarse en el próximo enero; lo verá en el almanaque.

Málaga M. O. Se proveerán las elementales y las superiores.

Pamplona F. S. Enviados libros; conformes con los demás asuntos.

Figuera G. C. Se mandan los publicados y el tratado de expedientes.

Nonreal de Ariza F. J. Recomendaremos el asunto en el rectorado.

Aleira A. S. No podemos admitir polémicas; se ha hablado ya en ambos sentidos.

Eusot. M. A. N. No llegaron los sellos á que hace referencia; el «Mon petit journal» se edita en París; no tenemos ejemplares; podemos hacer la suscripción.

Bilbao P. S. Queda complacido.  
Puente San Miguel J. E. Se escribió.

Arizcon N. B. Queda enviado.  
Serradilla de Llano P. J. M. Si es en papel puede ir por correo y costará media peseta; si es con marco irá por ferrocarril.

Villafuente S. P. Se remiten libros de muestra para escuelas primarias.

La Unión B. M. Los libros pueden ir por correo; los pagos se hacen en libranza; admitimos sellos con el 5 por ciento de descuento y certificando la carta.

Mundín J. S. Enviado número; se inserta la noticia.

Honrubia P. M. Se le escribió.

Vidania P. P. Encargamos siempre á los correspondientes manden las fechas del B. O.; pero, sea olvido, ó que no tienen noticias de ellos, faltan algunas; siempre agradecemos las observaciones, que atendemos si es posible.

Gallegos F. G. Se le escribió.  
Armentia L. O. Se envían nuevamente impresos.

Hemos abonado la suscripción y enviado libros á los señores siguientes:

Villar del Peirono, M. L. G.; Ozparrn, P. A.; Rueda, J. O.; Galiano, T. de la P.; La Unión, T. T.; San Esteban del Valle, A. L.; Noguerales, A. L.; Calatayud, M. J.; Jasdursin, J. A.; Campuzano, J. R.; Lerma, G. O.; Añorbe, L. P.; Burgul, N. O.; Minas del Horcajo, T. G.; San Roque del Acebal, F. M.; Villamandos, D. G.; Marieta, B. S. V.; Puerto de Béjar, V. B.; Kloppe, F. de la M.; Alja de los Meones, E. L.; El Ferrol, M. R. F.; Montecarlo, F. O.; Mora, J. L.; Egnino, G. F.; Molina, J. A. A.; Tari, J. O.; Valdearromán, C. M.; Tudela de Duero, J. D.; Ahedo de las Puebas, N. C.; Calatayud, L. P.; Becero, S. G.; Algorta, T. P. de A.; Pedruferas, A. R.; Pontevedra, A. G.; Mexonillo, R. I.; Reus, R. R.; Cambados, A. M.; Santiago de Calatrava, H. G.; Seisena, M. A. A.; Aspette, G. A.; Jiménez de Januz, P. R.; Folgarolas, J. F.

Tirteo. Como aficionado que hace bastantes fotografías, no me atrevo á hacer ese ofrecimiento. En ese arte casi lo de menos es la máquina. Placas, reveladores, papel, etc., cuestan mucho más. Sería regalo para pocos útil. Sin embargo, lo pensaré.

Villacueva de las Torres E. B. Deben venir impresos dos ejemplares. En ese registro venía impreso lo principal.

Arahal F. G. Trataré ese asunto, que me parece justo; pero lo trataré sin esperanzas de conseguirlo.

Somontín L. D. Se le escribió.  
Herencia E. O. Anotado cambio.

Grajal de Campos J. T. Puede convenir las retribuciones sin ningún inconveniente; pero el Estado no se hará cargo del pago por ahora.

Albaladejo del Cuende J. F. Se le escribió.

Irispal A. B. Se le contestó.  
Villanueva de las Torres M. A. Sus escuelas no están vacantes todavía; pues luego de ese informe tiene que venir la jubilación, después el expediente de clasificación, y en todo esto se emplea bastante tiempo.

Naharro P. F. O. Ese concurso es ya materia jugada. Sobre él he rechazado lo menos una docena de artículos, y me permitira usted que no publique el suyo, aunque estoy conforme con él, porque me obligaría á admitir réplicas.

Benedo V. F. Solo se cuentan los servicios en propiedad en esa condición de preferencia.

## CONTADOR ESTEBAN

Enseñanza nacional de la numeración, fracciones decimales y sistema métrico. Útilísimas aplicaciones durante toda la edad escolar.

Acompañado de folleto descriptivo se envía franco de porte, contra reembolso de 20 pesetas, á cualquier estación de ferrocarril, dirigidos los pedidos á D. Manuel Esteban, San Juan, 48 y 50, Burgos.

# A los profesores de escuelas normales

Elementos de Geometría y Agrimensura

POR

**D. LUIS FERNANDEZ GARCIA**

Maestro normal, bachiller y profesor de aritmética y álgebra

Obrita que á más de enseñar al niño la Geometría plana y del espacio de una manera clara y sencilla, le impone en el trazo y medición de alineaciones, medición de alturas accesibles é inaccesibles, anchuras de ríos, lagos, terrenos, levantamiento de planos, con sus correspondientes escalas, etc., etc.

Consta de un gran número de problemas, de 128 páginas en 8.º, ilustrada con 170 grabados y encuadernada en cartón. Su precio, 7,50 ptas.

### PUNTOS DE VENTA

Madrid: En esta redacción; Sucesores de Hernando, Arenal, núm. 11, y O. Zamora, Plaza Mayor, núm. 11.

Barcelona: Sr. Bastinos, Pelayo, 52, y Sucesores de Blas Camí, Unión, 26.

NOTA En los pedidos de dos docenas en adelante se obtienen descuentos, dirigiéndose á don F. Garriga y Tapia, Villar del Olmo (Madrid).

Remitiendo al mismo eluco sellos de 0,15 pesetas se enviará un ejemplar á correo seguido.

3-3

## OBRAS DE D. SATURIO RAMIREZ

en la librería é imprenta, Mayor Baja, núm. 21.

**GUANAJAJARA**

Novísima Aritmética con sistema métrico decimal, declarada de texto y premiada en la Exposición Nacional. Obra teórico-práctica con fáciles definiciones, ejercicios prácticos y multitud de ejemplos y colecciones de problemas aplicados á la vida, y bastantes novedades utilísimas. Octava edición muy corregida y mejorada, en papel satinado y holandés, como oro, docena, 10 ptas.

El tesoro de las familias, libro de lectura, impreso en tres diferentes y graduados tamaños de letra, holandés, docena 8 ptas.

El gran Mapa de la provincia, propiedad de esta casa, el mayor publicado, al cromo, en papel cartulina, 5 ptas., y en tela, charolado y con medias cañas, 10 ptas.

Grandes bonificaciones á los compradores de las tres obras, y el embalaje y porte por ferrocarril por cuenta de esta casa, en la que también hay libros, objetos de escritorio, material de escuelas, etc., y se hacen toda clase de trabajos que se relacionen con la imprenta.

5-3

## OPOSITORES Y Opositoras

POR

**D. Juan Bautista Marín**

CON UN PRÓLOGO DE

**D. EZEQUIEL SOLANA**

Libro utilísimo para los maestros y maestras que hayan de prepararse y hacer oposiciones á escuelas vacantes.

Véndese en la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL y en las principales librerías.

Precio: UNA PESETA ejemplar.

IMPRESA MODERNA, CAÑOS, 4

## Libros de texto para diferentes asignaturas

### I.—Ciencias físicas.

Tratado elemental de Física, Química é Historia Natural, por D. Victoriano F. Ascarza, Doctor en Ciencia Físico-Matemáticas. Este libro, escrito expresamente para los maestros y para las Escuelas Normales, fué adoptado en una gran mayoría de ellas. La primera edición se agotó en tres meses. La que tenemos á la venta ha sido muy mejorada en el texto y en la parte material. Para las Escuelas Normales y en materias de Ciencias, este libro ha sido considerado por muchos profesores como el más adecuado, el más didáctico y es una sencilla edición ilustrada con profusión de grabados; encartado, ejemplar 3 pesetas.

### II.—Geografía é Historia.

Tratado elemental de Geografía é Historia, por D. Ezequiel Solana. Esta obra, como la anterior, fué escrita para las Escuelas Normales y adoptada inmediatamente en la mayoría de ellas. Sirve para los dos cursos del grado elemental, estudiando en el primero la Geografía y en el segundo la Historia de España. Texto muy sencillo y completo, con gran número de datos sobre civilización, enseñanza, pedagogía, etc. Encartado, ejemplar 3 pesetas.

### III.—Dibujo.

Elementos de Dibujo lineal, aplicado á las Artes, por D. Ezequiel Solana. Lleva una introducción sobre la enseñanza del dibujo, 64 láminas con más de 400 modelos y la explicación al frente. Ejercicios graduados desde los más sencillos á los que presentan alguna dificultad. Ejemplar, 2 pesetas.

### IV.—Trabajo manual.

El Trabajo manual educativo en las escuelas primarias, por D. Ezequiel Solana. Es un trabajo completo del origen, evolución, carácter y tendencia del trabajo manual educativo en las diferentes naciones. Libro muy adecuado y único en su clase en España para estudiar esta cuestión. Ejemplar, 0,51 pesetas.

Guía práctica del trabajo manual, por don Ezequiel Solana. Así como en el libro anterior se estudia el trabajo manual en su concepto, desarrollo é importancia, en este otro se atiende á la parte práctica y se dan instrucciones precisas, concretas, muy claras, para hacer multitud de trabajos. Va adornado con multitud de grabados en madera de los distintos trabajos propuestos. Libro muy elogiado por su sencillez y claridad, y el más adecuado para la enseñanza del trabajo manual. Ejemplar, 2 pesetas.

### V.—Labores (para maestras).

Método de corte, por doña Encarnación Hidalgo, maestra superior y profesora de labores. Este librito ha sido redactado para las Escuelas Normales, y está dividido en tres grados. Es muy completo, muy sencillo y muy pedagógico. Edición en buen papel, bien impresa, con 27 láminas en litografía. Ha sido adoptado de texto en varias Escuelas Normales apenas conocida la edición. Ejemplar, 6 pesetas.

### VI.—Aritmética y Geometría.

Colección de problemas de Aritmética, resueltos y razonados analíticamente, por don Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana. Sea cualquiera el texto que se emplee en la enseñanza de las Nociones de Aritmética y Geometría la Colección de problemas, que anunciamos es de gran utilidad para el alumno, y muchos profesores la recomiendan. Tercera edición. Ejemplar, 1,50 pesetas.

### Advertencias importantes.

1.º Todo profesor ó profesora de Escuela Normal encargado de las asignaturas mencionadas que no conozca los anteriores textos, puede pedir un ejemplar de muestra para examinarlo, y se le remitirá completamente gratis. Bastará para ello que lo pida en tarjeta postal, que traiga el sello de la Escuela y que indique claramente el nombre del profesor ó profesora y la asignatura que tiene á su cargo.

2.º A todo profesor ó profesora que adopte alguno ó algunos de los libros mencionados, se le entregarán gratuitamente los Programas impresos de la respectiva asignatura que el profesor ó profesora indiquen.

### IMPORTANTE

## A todos los señores Profesores

Durante todo el mes de octubre concedo un privilegio para adquirir toda clase de libros y material de escuelas á precios ala competencia, pidan tarifa.

LIBRERIA MODERNA

DE

**Olegario Zamora**

11, Plaza Mayor, 11

4-2

### PERMUTA

Teodoro Ruiz, maestro de Segura (Guipúzcoa), con 825 pesetas de sueldo, 275 de retribuciones, adultos y casa, desea permutar con otro de su categoría, prefiriendo Alava, Navarra, Logroño y Urgos. Para más informes, dirigirse al interesado.

3-2

## HISTORIA SAGRADA Y ETICA EVANGELICA

POR

**Don Rafael Torromé**

Inspector de primera enseñanza de Madrid

Única que contiene problemas de ética que son de gran interés en los exámenes ante la junta local, y única también que enseña prácticamente á sacar deducciones morales de las narraciones bíblicas.

Su éxito está siendo extraordinario.

El Excmo. y Revdmo. Sr. Cardenal Sancha, la recomienda á los maestros y á los padres de familia en un prólogo inserto en dicha obra.

Los pedidos, á peseta el ejemplar, pueden hacerse á esta administración, á los Sucesores de Hernando, y á los Sres. Pérez, Rosado, Zamora, Sobrino, Parra, y, en fin, á las principales librerías de Madrid y provincias.

4-2